

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0858/26

### AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE LAS TORRES

#### A N U N C I O

#### PROCEDIMIENTO ABIERTO URGENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES PARA LA TEMPORADA ESTIVAL 2026.

Aprobado por Resolución de Alcaldía de 14 de abril de 2026 el Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir el procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato de Arrendamiento del BAR de las PISCINAS MUNICIPALES se anuncia convocatoria pública para presentar ofertas, con las siguientes condiciones:

**Objeto.-** La contratación, mediante procedimiento abierto de la concesión del servicio de Bar de las Piscinas Municipales.

**Tipo de licitación.-** Canon de 850 € por la temporada estival 2026. Las ofertas lo serán por el tipo o al alza.

**Pago del Precio.-** Se abonará el 100% del precio antes de la firma del contrato.

**Fianza definitiva:** 600 € cuyo importe se abonará al 100% antes de la firma del contrato.

**Duración del contrato.-** Desde la firma del contrato hasta el fin de septiembre de 2026 sin prórrogas.

**Criterios de adjudicación.-** Criterio único, mejor precio ofertado.

**Documentación.-** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento sito en Plaza de la Constitución n.º 1 de Horcajo de las Torres, en horario de oficinas de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas.

**Requisito adicional.-** Todas las personas que concurran a la licitación del presente arrendamiento, deberán encontrarse al corriente de todas sus deudas con el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres.

**Presentación de ofertas.-** Las proposiciones, ajustadas al modelo, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

**Apertura de ofertas y propuesta de adjudicación.-** Se realizará por la Mesa de Contratación el segundo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 13:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

**Modelo de proposición y Pliego de cláusulas administrativas particulares.-** Se facilita en el Ayuntamiento, disponible en la web municipal, perfil del contratante.

Horcajo de las Torres, a 15 de abril de 2026.

El Alcalde, *Tomás Sanz Sánchez*.